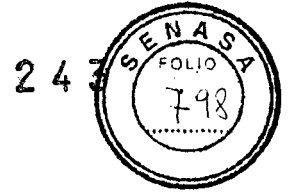




Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



BUENOS AIRES, 11 MAY 2016

VISTO el Expediente N° S05:0027705/2015 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico y las Direcciones de Centro Regional Metropolitano, Buenos Aires Sur, Santa Fe Sur, Entre Ríos, Patagonia Norte, Corrientes-Misiones, Córdoba, Buenos Aires Norte, Cuyo, La Pampa-San Luis, Noa Sur, Santa Fe Norte, Chaco-Formosa y Patagonia Sur, todas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, solicitaron la adquisición de cartuchos de tinta y de tóner para impresoras, por un valor estimado de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.417.938,72).

Que la mencionada adquisición es indispensable para el normal desempeño de las actividades administrativas llevadas a cabo de las dependencias de este Organismo.

Que por la Resolución N° 524 del 27 de octubre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA se autorizó el presente llamado a Licitación Pública y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la presente adquisición, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11, incisos a) y b) y 25, inciso a), Apartado 1) del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Delegado N° 1.023 del 13 de agosto de 2001 y en los Artículos 15 y 34, inciso c) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 893 del 7 de junio de 2012.

Que con fecha 30 de octubre de 2015 la Coordinación General Administrativa de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros dependiente de la Dirección Nacional Técnica y





Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



Administrativa solicitó la intervención de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), para que informe el precio testigo en el marco de la aplicación del control de dicho precio para cada uno de los renglones solicitados, dando cumplimiento a la Resolución SIGEN N° 122 del 6 de septiembre de 2010.

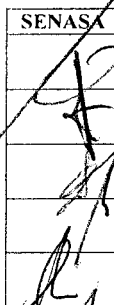
Que con fecha 4 de noviembre de 2015 se dio difusión al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento a través de la página de internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) y del referido Servicio Nacional, se publicó el llamado en Boletín Oficial los días 4 y 5 de noviembre de 2015, fueron enviadas comunicaciones a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) y a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y se mandaron invitaciones a CINCO (5) proveedores del rubro.

Que la apertura de ofertas se realizó el día 2 de diciembre de 2015 dejándose constancia en dicho acto que se recibieron OCHO (8) ofertas correspondientes a las firmas CPT INTEGRAL S.A., BRUNO HERMANOS S.A., AMERICANTEC S.R.L., DIGITAL COPIERS S.R.L., EBOX S.A., GRANET S.A., KAPLAT S.R.L. y SUMICOMP de Sandra Alicia FERRARI.

Que con fecha 3 de diciembre de 2015 la SIGEN informó los Precios Testigos de los Renglones Nros. 1 al 20, 22 al 24, 26, 28, 30 al 35, 37 al 44, 46, 48 al 72 y 75 al 77 por la suma total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 8.278.424,80), e informó que para los Renglones Nros. 21, 25, 27, 29, 36, 45, 47, 73 y 74 no fue posible relevar precios de mercado, y que los valores informados no incluyen el costo del flete al lugar de entrega.

Que, asimismo, la Sindicatura General de la Nación informó que para los Renglones Nros. 21, 25, 27, 29, 36, 45, 47, 73 y 74 no fue posible relevar precios de mercado, y que los valores informados no incluyen el costo del flete al lugar de entrega.

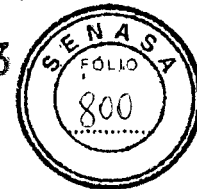
Que los precios ofertados en la presente licitación para los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 33, 34, 38, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 49, 52, 55, 57, 58, 59, 60,





Ministerio de Agroindustria

243



Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

66, 67, 68 y 72 se exceden en más de un DIEZ POR CIENTO (10 %) del precio testigo informado por la SIGEN.

Que, en consecuencia, la Coordinación de Compras y Contrataciones de la Coordinación General Administrativa, con el visto bueno de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, procedió a solicitarle a las firmas AMERICANTEC S.R.L., BRUNO HERMANOS S.A., CPT INTEGRAL S.A., DIGITAL COPIERS S.R.L., EBOX S.A., SUMICOMP de Sandra Alicia FERRARI, GRANET S.A., KAPLAT S.R.L. una mejora de precios de sus oferta, de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución SIGEN N° 122/10 (Anexo II, Punto I.e).

Que la firma BRUNO HERMANOS S.A. realizó una mejora de oferta para el Renglón N° 44; la firma AMERICANTEC S.R.L. realizó una mejora de oferta para los Renglones Nros. 13, 17, 18, 19, 20, 33, 41, 46, 52 y 72; la firma EBOX S.A. realizó una mejora de oferta para los Renglones Nros. 2, 3, 4, 10, 14, 16, 38 y 55; la firma GRANET S.A. realizó una mejora de oferta para el Renglón N° 67; y la firma CPT INTEGRAL S.A. realizó una mejora para los Renglones Nros. 1, 5, 6, 7, 12, 26, 34, 40, 43, 49, 58, 59, 60, 66 y 68, según consta en las Actas pertinentes.

Que las mejoras de oferta presentadas por los oferentes para los Renglones Nros. 7, 12, 13, 14, 16, 18, 26, 38, 41, 43 y 55 se encuentran dentro de los valores informados por la SIGEN para el Sistema de Precios Testigos.

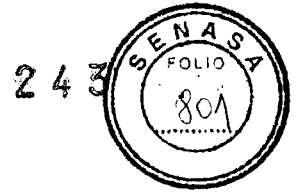
Que las mejoras de oferta presentadas por los oferentes para los Renglones Nros. 5, 6, 17, 20, 33, 40, 44, 46, 48, 49, 52, 67, 68 y 72, aún se encuentran ampliamente excedidas de los precios testigos informados por la SIGEN, por lo que deben ser declarados fracasados.

Que, no obstante, las mejoras de oferta presentadas por los oferentes para los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 10, 19, 34, 58, 59, 60 y 66, todavía se encuentran excedidas de los precios testigos informados por la SIGEN, en atención a que resulta imperiosa la adjudicación de los insumos en cuestión, debido a la importancia de abastecer a las áreas requirentes para el correcto funcionamiento técnico, administrativo y profesional, y el perjuicio que implicaría no adquirir los renglones excedidos e





Ministerio de Agroindustria



Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

iniciar un nuevo procedimiento, en cuanto a los plazos administrativos que ello conlleva, es que por aplicación de los principios de economicidad y eficiencia, se decide seguir adelante con la adjudicación de los citados renglones.

Que todas las ofertas presentadas para los Renglones Nros. 21, 25, 27, 29, 36 y 74 se exceden en más del VEINTE POR CIENTO (20 %) del valor estimado por este Servicio Nacional, por lo que dichos renglones serán declarados fracasados.

Que los Renglones Nros. 71, 73 y 75 deben ser declarados desiertos, ya que no hubo oferta alguna que los cotizare.

Que la Comisión Evaluadora en su Dictamen N° 26 del 7 de marzo de 2016, consideró conveniente preadjudicar los Renglones Nros. 1, 7, 8, 12, 15, 22, 26, 28, 30, 31, 32, 34, 37, 42, 43, 50, 51, 53, 54, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66 y 70 a la firma CPT INTEGRAL S.A., los Renglones Nros. 2, 3, 4, 9, 10, 11, 14, 16, 23, 38, 39, 55 y 77 a la firma EBOX S.A., los Renglones Nros. 13, 18, 19, 24 y 41 a la firma AMERICANTEC S.R.L., el Renglón N° 35 a la firma GRANET S.A., el Renglón N° 45 a la firma BRUNO HERMANOS S.A. y el Renglón N° 47 a la firma DIGITAL COPIERS S.R.L., por resultar sus ofertas admisibles y convenientes.

Que con fecha 8 de marzo de 2016 fueron comunicados del Dictamen de Evaluación N° 23/16 los OCHO (8) oferentes, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 56 y 92 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Anexo al Decreto N° 893 del 7 de junio de 2012.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, no encontrando reparos de índole legal que formular.

Que conforme lo establecido en el Artículo 11, inciso f) del Decreto Delegado N° 1.023 del 13 de agosto de 2001, resulta procedente que se dicte el presente acto administrativo.

Que la presente medida se dicta de conformidad con las facultades conferidas por los Artículos 8°, incisos a) y h) y 9°, inciso a) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido





Ministerio de Agroindustria

243



Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 14, inciso c) del Anexo al Decreto N° 893 del 7 de junio de 2012, sustituido por el Artículo 1° de su similar N° 1.039 del 29 de julio de 2013.

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

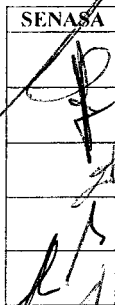
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 49/15 correspondiente a la adquisición de tóneres y cartuchos, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 7.218.657.-), de acuerdo al detalle que obra en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícanse los Renglones Nros. 1, 7, 8, 12, 15, 22, 26, 28, 30, 31, 32, 34, 37, 42, 43, 50, 51, 53, 54, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66 y 70 a la firma CPT INTEGRAL S.A., CUIT N° 30-69329375-4, con domicilio en Luzuriaga N° 1550, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 875.902,09).

ARTÍCULO 3°.- Adjudícanse los Renglones Nros. 2, 3, 4, 9, 10, 11, 14, 16, 23, 38, 39, 55 y 77 a la firma EBOX S.A., CUIT N° 30-71474920-6, con domicilio en Alberti N° 1856, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 4.427.331,91).

ARTÍCULO 4°.- Adjudícanse los Renglones Nros. 13, 18, 19, 24 y 41 a la firma AMERICANTEC S.R.L., CUIT N° 30-70749952-0, con domicilio en Avenida Triunvirato N° 2775, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHEN-



ARTÍCULO 5°.- Adjudicase el Renglón N° 35 a la firma GRANET S.A., CUIT N° 30-71006264-8, con domicilio en Donado N° 1034, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 67.950.-).

ARTÍCULO 6°.- Adjudicase el Renglón N° 45 a la firma BRUNO HERMANOS S.A., CUIT N° 30-58220225-3, con domicilio en Avenida Independencia N° 401, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO (\$ 61.064.-).

ARTÍCULO 7°.- Adjudicase el Renglón N° 47 a la firma DIGITAL COPIERS S.R.L., CUIT N° 30-70769329-7, con domicilio en Avenida Castro Barros N° 1742, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 5.880.-).

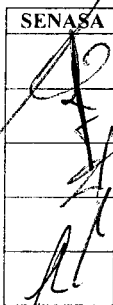
ARTÍCULO 8°.- Encuádrase la presente contratación en el Artículo 25, inciso a), Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1.023 del 13 de agosto de 2001 y en el Artículo 34, inciso c) del Anexo al Decreto N° 893 del 7 de junio de 2012.

ARTÍCULO 9°.- Designase a la Comisión de Recepción Definitiva N° 7 del Anexo II de la Resolución N° 599 del 26 de noviembre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

ARTÍCULO 10.- Impútase la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 3.458.132,10) al inciso 2) del Ejercicio 2016 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

ARTÍCULO 11.- Regístrese, comuníquese y archívese.

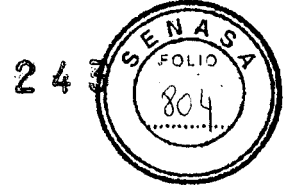
RESOLUCIÓN N° 243



ING. AGR. GUILLERMO ROSSI
VICEPRESIDENTE
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



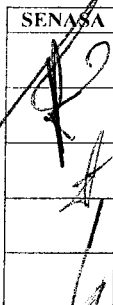
Ministerio de Agroindustria



Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO

Ren-glón	Denominación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Total	Adjudicatario
1	Cartucho tinta HP-920XL Negro - Officejet 7500A	Unidad	60	43,895.40	CPT INTEGRAL S.A.
2	Cartucho tóner HP-Q5953A Negro - LaserJet 3600	Unidad	8	53,481.12	EBOX S.A.
3	Cartucho tóner HP-Q5951A Cyan - LaserJet 4700	Unidad	33	220,609.62	EBOX S.A.
4	Cartucho tóner HP-Q7551 Negro - LaserJet P3005	Unidad	24	74,830.08	EBOX S.A.
7	Cartucho tinta HP-C8728 (28) Color - PSC 1315	Unidad	10	5,994.00	CPT INTEGRAL S.A.
8	Cartucho tinta HP-C6615 (15) Negro- Deskjet 810c	Unidad	22	10,656.80	CPT INTEGRAL S.A.
9	Cartucho tinta HP-8767 (96) Negro - Deskjet 9800	Unidad	33	27,291.00	EBOX S.A.
10	Cartucho tinta HP-9363 (97) Color - Deskjet 9800	Unidad	15	13,390.35	EBOX S.A.
11	Cartucho tóner HP-CE505A Negro - LaserJet P2055	Unidad	1336	2,576,342.40	EBOX S.A.
12	Cartucho tinta HP-C8727 (27) Color - PSC 1315	Unidad	2	968.04	CPT INTEGRAL S.A.
13	Cartucho tóner HP-436A Negro - LaserJet 1505	Unidad	242	376,310.00	AMERICANTEC S.R.L.
14	Cartucho tóner HP-CC364X Negro - LaserJet P4015	Unidad	15	99,353.25	EBOX S.A.
15	Cartucho tinta HP-9351 Negro - DeskJet 2360	Unidad	59	20,776.85	CPT INTEGRAL S.A.
16	Cartucho tóner HP-Q2612 Negro - LaserJet 1022	Unidad	205	341,831.35	EBOX S.A.
18	Cartucho tóner Kyocera TK342 Negro - FS-2020D	Unidad	779	1,308,720.00	AMERICANTEC S.R.L.
19	Cartucho tinta HP-C4902 Amarillo - Officejet Pro 8500w	Unidad	122	62,220.00	AMERICANTEC S.R.L.
22	Cartucho tinta HP-C4903 Magenta - Officejet Pro 8500w	Unidad	95	38,419.90	CPT INTEGRAL S.A.
23	Cartucho tóner HP-435A Negro - LaserJet P1005	Unidad	16	24,169.60	EBOX S.A.
24	Cartucho tóner HP-4092A Negro - LaserJet P1100	Unidad	5	10,495.00	AMERICANTEC S.R.L.
26	Cartucho tinta HP-9352 (22) Color - Deskjet 2360	Unidad	49	22,753.15	CPT INTEGRAL S.A.
28	Cartucho tinta HP-C9388 Amarillo - Officejet Pro K5400	Unidad	53	20,384.86	CPT INTEGRAL S.A.



Item- glón	Denominación	de medi- da	Cantidad	Precio Total	Adjudicatario
30	Cartucho tinta HP-6625 (17) Color - Deskjet 840c	Unidad	20	17,306.40	CPT INTEGRAL S.A.
31	Cartucho tinta HP-9385 Ne- gro - Officejet Pro K5400	Unidad	36	18,664.20	CPT INTEGRAL S.A.
32	Cartucho tinta HP-9386 Cyan - Officejet Pro K5400	Unidad	25	9,615.50	CPT INTEGRAL S.A.
34	Cartucho tóner HP-Q1338A Negro - LaserJet Pro P1606dn	Unidad	69	310,747.02	CPT INTEGRAL S.A.
35	Cartucho tóner XEROX 113R00657 - Phaser 4500	Unidad	18	67,950.00	GRANET S.A.
37	Cartucho tinta HP-C4904 Cyan - Officejet Pro 8500w	Unidad	110	44,486.20	CPT INTEGRAL S.A.
38	Cartucho tóner HP-CE278A Negro - LaserJet P1102W	Unidad	42	71,201.34	EBOX S.A.
39	Cartucho tóner HP-CC364A Negro - LaserJet P4015	Unidad	142	544,953.40	EBOX S.A.
41	Cartucho tóner HP-CC530A Negro - LaserJet 2025	Unidad	8	22,784.00	AMERICANTEC S.R.L.
42	Cartucho tinta HP-51645A (45) Negro - Deskjet 930	Unidad	21	8,509.41	CPT INTEGRAL S.A.
43	Cartucho tóner HP-CE285A Negro - LaserJet 1010	Unidad	20	32,792.40	CPT INTEGRAL S.A.
45	Cartucho tóner Kyocera TK18 Negro - KM1820	Unidad	68	61,064.00	BRUNO HERMANOS S.A.
47	Cartucho tóner Ricoh Royal 1130D Negro	Unidad	12	5,880.00	DIGITAL COPIERS S.R.L.
50	Cartucho tinta HP88XL Ne- gro - Officejet Pro L 7590	Unidad	128	134,951.68	CPT INTEGRAL S.A.
51	Cartucho tinta HP-C9387 Magenta - Officejet Pro K5400	Unidad	25	9,615.50	CPT INTEGRAL S.A.
53	Cartucho tinta HPC8767W Magenta - Photosmart 3110	Unidad	8	6,616.32	CPT INTEGRAL S.A.
54	Cartucho tinta HP-C6578 (78) Color - Deskjet 930C	Unidad	10	7,993.20	CPT INTEGRAL S.A.
55	Cartucho tóner HP-Q5952 Magenta - LaserJet 4700	Unidad	30	200,554.20	EBOX S.A.
58	Cartucho tóner HP-CE251A Cyan - LaserJet CP3525DN	Unidad	3	19,029.18	CPT INTEGRAL S.A.
59	Cartucho tóner HP-CE252A Magenta - LaserJet CP3525DN	Unidad	3	19,038.18	CPT INTEGRAL S.A.
60	Cartucho tóner HP-CE253A Amarillo - LaserJet CP3525DN	Unidad	3	19,038.18	CPT INTEGRAL S.A.

SENASA






Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

243



ANEXO

Ren-glón	Denominación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Total	Adjudicatario
63	Cabezal HP-C9382 (88) Cyan/Magenta - Officejet K5400	Unidad	4	6,607.92	CPT INTEGRAL S.A.
64	Cabezal HP- 940 Cyan/Magenta - Officejet C4900	Unidad	10	12,626.20	CPT INTEGRAL S.A.
65	Cabezal HP- 940 Negro/Amarillo - Officejet C4900	Unidad	2	2,525.24	CPT INTEGRAL S.A.
66	Cartucho tóner HP-CE412A Magenta - LaserJet Pro 400	Unidad	10	28,577.40	CPT INTEGRAL S.A.
70	Cabezal HP-C9381 (88) Negro/Amarillo - Officejet K5400	Unidad	2	3,303.96	CPT INTEGRAL S.A.
77	Cartucho tóner HP-Q5950 (643A) Negro - LaserJet 4700	Unidad	37	179,324.20	EBOX S.A.

